

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 09 de febrero de 2018

VI	0	$\Gamma \cap$	C.
V I			-

REGISTRO Nº		1		
Con Fecha				
CURSADO SIN				
OBSERVACIONES				
CURSADO CON				
OBSERVACIONES				
	S DIRI	NICIO	-	
	100	CIOR	M	
	WE1	UL I	1	
	III I more	TROL D	A17	

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 2189_/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). Grado 12, MAGDALENA MANCILLA LAGOS, Rut Contrata - Profesional, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 29 de enero de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 12, no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ela Rivera Corayl SECRETARIO MUNICIPAL

MUNIC DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

eso por: maria Hela rubina muÑoz-09/02/2018-09:48:41

